

ENTREVISTA CON BÁRBARA ZAMORA¹

1. Has decidido ejercer tu profesión al servicio de causas populares y de los derechos humanos ¿cual es la historia que te condujo de la facultad de derecho, conservadora a tu militancia actual?

No es en la facultad de derecho donde tomé la decisión de conducir mi vida por el rumbo que ahora sigue. Fue en mi niñez, sin saberlo, donde se gestó mi decisión. Desde pequeña fui consciente de la existencia de que una gran parte de la población era excluida de todo. Ignoraba entonces todo concepto sobre la justicia, sobre la igualdad social. Si la posición en la que me encontraba era justa o era injusta yo lo ignoraba. Ningún concepto, ninguna palabra abstracta tenía importancia en esas situaciones. Sólo sabía que la vida —para ciertas personas, incluida yo—, era difícil y no muy agradable, y que para estar en ella había que trabajar mucho. Y que había otras personas para quienes la vida era algo más que el trabajo.

Esta conciencia muy temprana y un poco simple de lo que era la desigualdad en la vida no la obtuve en la escuela, o por una precocidad intelectual, sino, porque yo formaba parte de ese enorme grupo de seres humanos que había sido excluida de la economía, de la justicia, de la educación, etcétera. Pero, insisto, cuando uno está en esa situación, ninguna de esas palabras tiene sentido. Ninguna reunión para mejorar la gobernabilidad o la impartición de justicia, ninguna reunión para combatir el hambre, es útil en ese momento.

Fue a la edad de doce años cuando comencé a trabajar, y fue quizá entonces cuando, secretamente, sin saberlo yo, tomaba la decisión de defender a los excluidos. Esta historia no te la cuento porque prefiero no hablar de lo dramático de esa situación y hasta te va a parecer telenovela.

No me gusta la palabra militancia, porque implica cierta noción de lo militar con la que nunca estaré de acuerdo. Y porque, insisto, hay muchas palabras que carecen de sentido cuando uno está excluido. Y militancia, como justicia o democracia, es una de ellas. Yo prefiero trabajar de forma silenciosa para dotar de sentido a todas las palabras, y entonces, un día, salir del silencio y poderlas pronunciar con la certeza de que dicen algo.

2. En esa militancia, perdón por la insistencia, has enfrentado poderes formidables ¿cuales son los obstáculos con los que te has enfrentado?

Los obstáculos que he enfrentado son múltiples, pero podrían resumirse en tres: intereses, poder y dinero. En el ámbito federal, en los casos de perseguidos y presos políticos, es donde más se hace patente la situación de desigualdad procesal en la que tenemos que litigar por la discrecionalidad con que actúan los jueces, dando privilegios a las autoridades que son parte en un juicio, en perjuicio de nuestros representados.

¹ Abogada defensora de presos políticos y los derechos humanos, en México.

En los casos de extradiciones que hemos litigado, tenemos que pelear contra todo el aparato gubernamental, tanto nacional como extranjero. Estos casos implican un desgaste y una gran impotencia. El poder ejecutivo y el judicial se han amafiado para complacer al Reino de España en sus solicitudes de extradición, a costa de los que sea, aún de la propia Constitución mexicana. Pero también en los casos que no tienen un impacto político, las condiciones son desiguales, y ello se debe a que las comunidades y ejidos que defendemos no tienen capacidad económica para enfrentar los gastos de un juicio, los cuales aumentan tratándose de litigios agrarios porque son muy largos. Tal es el caso de los servicios periciales topográficos, grafoscópicos, etcétera, que se requieren, y que por falta de recursos económicos nuestros representados no pueden pagar, lo que se traduce en una clara desventaja.

En el ámbito municipal y estatal, todas las autoridades tienen intereses de diferentes tipos. En ocasiones la contraparte es pariente del Juez, del Ministerio Público y del Presidente Municipal por lo que es casi imposible que procedan las denuncias penales y, por el contrario, se agilizan las acusaciones en contra de nuestros defendidos.

En resumen, enfrentamos desigualdad procesal; discrecionalidad y dualidad en la aplicación de las leyes; carencias económicas, corrupción en los juzgados, amenazas, tanto a los campesinos como a los abogados, desinterés de los medios de comunicación para hacer la denuncia pública, etcétera.

3.-¿Cuál es tu experiencia con el poder judicial y la procuración de justicia? Las leyes, especialmente el amparo ¿han sido eficaces para ti?

El poder judicial y la procuración de justicia, en la mayoría de los casos, han actuado con criterios políticos y no jurídicos.

El trabajo de los abogados que defendemos los derechos humanos de los grupos sociales más desprotegidos, marginados y reprimidos, es hoy en día sumamente difícil. En México la situación es cada vez más problemática, pues el gobierno ha instrumentado una gran cantidad de reformas a la Constitución, convirtiendo en letra muerta sus principios éticos, políticos y filosóficos esenciales; la ha destrozado a tal grado, que ha perdido su naturaleza como pacto social. A pesar de ello, quedan algunos preceptos constitucionales emanados de la Revolución de 1910, encaminados a garantizar el bienestar social que, sin embargo, son meramente declarativos, pues el grupo gobernante ha hecho de esta función de gobierno, una gran junta de negocios de la que ellos se han erigido como Administradores y han instituido el poder público en beneficio propio y no del pueblo.

Todo esto viene a cuento porque en 1994, Ernesto Zedillo realizó una reforma constitucional mediante la cual el poder judicial está sometido de hecho y de derecho al poder ejecutivo, en virtud de que el Presidente de la República nombra a los ministros de la Suprema Corte de Justicia, que es la cabeza del poder judicial, perdiendo de esta manera en gran medida, su independencia y autonomía. Esta falta de independencia se refleja en sentencias más que inicuas.

El error judicial muchas veces no es error sino una maquinación perversa, y en otras ocasiones los jueces por debilidad se hacen cómplices de las mayores iniquidades.

Esto se ve agravado por la subordinación de la mayoría legislativa al intervenir en el proceso de ratificación de los nombramientos de los ministros hechos por el ejecutivo, pero que aunque no estén de acuerdo con la terna que manda el Ejecutivo, éste debe mandar otra terna y siempre será éste quien elija, pues el Senado simplemente avala. También influye la mala administración del poder judicial en el manejo de sus recursos económicos y los desproporcionados y exagerados sueldos, bonos y prestaciones que perciben Ministros, Magistrado y Jueces que provocan que cuiden con gran interés sus puestos y no se atreven a contrariar los intereses del ejecutivo.

Por si fuera poco, el sistema jurídico mexicano carece de mecanismos eficientes de control público y de fiscalización ciudadana sobre las procuradurías y Agentes del Ministerio Público, ni del poder judicial. Por lo que se refiere al Consejo de la Judicatura, resulta un organismo inútil además de costoso, debido a que de los siete consejeros que lo integran, cuatro provienen del poder judicial, y uno de ellos es su Presidente, que en un acto absurdo y de total incongruencia, es al mismo tiempo Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación; esto significa que el órgano de vigilancia está presidido por el mismo funcionario que encabeza el órgano vigilado.

Esto implica una dependencia del órgano que debe vigilar, con lo cual pierde totalmente su autonomía y convierte al poder judicial en el instrumento ideal para que un gobierno autoritario utilice el derecho como medio para defender a los grupos hegemónicos con los que tiene compromisos económicos y políticos, y que le conviene proteger con leyes y prácticas judiciales que les favorezcan.

En cuanto a las leyes, y en particular a la Ley de Amparo, ha sido muy eficaz y muy valiosa en los casos que no tienen implicaciones políticas, pues gracias al juicio de amparo hemos podido abrir las rejas de la prisión a dirigentes sociales acusados y condenados a largas sentencias por delitos que no cometieron.

De casos ganados con juicios de amparo, han sido 7 los que implicaban la libertad de las personas en diferentes momentos y circunstancias; así como de los estudiantes presos por la huelga de la UNAM. Creo que la Ley de Amparo es un instrumento jurídico muy valioso e indispensable para la defensa de los ciudadanos en contra de los actos arbitrarios de las autoridades. Precisamente por ello desde hace tiempo existe un proyecto presentado por la Suprema Corte de Justicia de la Nación para reformar la Ley de Amparo que hasta la fecha no se ha aprobado, afortunadamente.

4. ¿Qué vislumbras en el futuro inmediato, para el ejercicio de tu profesión? ¿Se extenderá la democracia hasta permitir tu militancia en mejores condiciones?

Difiero de tu opinión de que hay democracia en nuestro país. Pero de cualquier manera, creo que no hay un futuro promisorio para el ejercicio de la profesión de los abogados que defendemos los derechos humanos de la población perseguida y desprotegida. Cada vez se cierran más las vías legales para defender a la gente, pues las leyes se están modificando para uniformarlas a la supuesta lucha internacional contra el terrorismo, reduciendo cada vez más los derechos humanos consagrados en la Constitución y en los instrumentos internacionales.

Por otra parte, y en este mismo tenor, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de facto está legislando, pues mediante jurisprudencia y criterios que emite, está modificando de facto la Constitución y reduciendo derechos establecidos, llegando al absurdo de contravenir disposiciones constitucionales, como es el hecho de que el ejército pueda perseguir delitos y hacer detenciones, cuando eso está expresamente prohibido por la Constitución; sin embargo los jueces y magistrados aplican la jurisprudencia y las tesis en lugar de la Constitución, dejando con ello en total estado de indefensión al ciudadano.

Espero que te sirvan estos breves comentarios y seguramente ya tendremos ocasión de platicarlos con más detalle.